

EL PROFESOR Y EL "PROFESIONAL" DE LA FILOSOFÍA*

Jaime Hoyos Vásquez, S.J.

RESUMEN:

En el presente trabajo se establece la diferencia entre enseñar la Filosofía y enseñar a filosofar, y se critica la política educativa actual colombiana, que, a partir del Decreto 80/80 —sobre Reforma de la Educación Superior—, ha deprimido todos los títulos colombianos de Licenciatura, entre ellos el de Filosofía, reduciéndolos a un testimonio de que quien los posee puede enseñar una disciplina en el Bachillerato. Licencia quiere decir, de suyo, que quien se hace acreedor a tal título posee una disciplina con propiedad, y por lo mismo la puede enseñar a todos los niveles. Desde otra perspectiva, la legislación vigente, por una parte, induce el sentido de que quienes han hecho una carrera de Filosofía más profunda y completa que la exigida a los licenciados estén, en gran medida, impedidos para enseñar Filosofía en el Bachillerato y, por otra parte, fomenta la producción de profesionales de la docencia carentes de conocimientos profundos en las disciplinas que enseñan.

1. PECULIARIDAD DE LA FILOSOFÍA

Lo más peculiar de la Filosofía consiste en que en su primera pregunta se incluye en sí misma. Su primera pregunta es "¿Qué es eso de Filosofía?". Por este motivo lo que se dice a continuación sobre el estatuto teórico de la Filosofía, para compararla con el de otras ciencias, se propone a modo de tema de discusión, en el cual lo importante en este momento no es el que lleguemos a ponernos de acuerdo sobre un *modelo* definido de Filosofía.

* Presentado en el encuentro de Decanos de Filosofía. Univ. de Caldas, Manizales, 15-16 y 17 de Agosto de 1984.

Lo que importa es que veamos la peculiaridad singular del filosofar y de la Filosofía, sea cual sea el modelo concreto de filosofar que se adopte. A diferencia de las ciencias, que constituyen un conjunto sistemático y objetivo de conocimientos acerca de aspectos particulares de la realidad natural o social, que demarcan legalmente sus campos de aplicación y limitan mediante técnicas de verificación el alcance de sus conocimientos, la Filosofía no tiene un objeto dado de antemano al cual deba sujetar sus descripciones o hacer corresponder sus conocimientos; ella debe construir su objeto mediante la reflexión sobre la realidad que ella misma ha determinado como la totalidad cognoscible, y su método de verificación no es otro que el que ella misma haya estatuido, de acuerdo con lo que ella haya propuesto como lo verdadero y lo razonable. Sus preguntas no se refieren al *cómo funcionan* las relaciones entre los elementos que componen un determinado cuerpo, fenómeno o hecho social sino que se pregunta *por la VERDAD de la realidad* que aborda desde una reflexión peculiar, especulativa, y que pretende ir más allá del mero dato sensible.

Al filosofar le corresponde por lo tanto reconciliar la realidad con la verdad, elevar la realidad a su concepto y desarrollar éste hasta la idea o razón de ser por medio de la reflexión propia del filósofo, que superando lo que aparece como dado se mueve en el ámbito propio de la razón: mostrar la racionalidad o irracionalidad de lo que inmediatamente percibimos; he aquí el papel del filósofo, el programa de la Filosofía. El ser, el valor, el conocer, no son más que perspectivas desde las cuales se quiere abordar la razón verdadera de la totalidad. Desde este planteamiento sobre la peculiaridad de la Filosofía y del filosofar frente a los demás saberes conviene enjuiciar el puesto que el Decreto 80, "Reforma de la Educación Superior" asigna a la Filosofía. Por ejemplo, en el art. 31 se la equipara con las demás profesiones o disciplinas: La Medicina y Cirugía, la Abogacía, la Ingeniería, la Arquitectura, la Contaduría, la Administración, la Biología. Cuando una disciplina no está en el puesto que le corresponde, forzosamente ha de salir maltratada y avergonzada.

Lo primero que está en juego al hablar de enseñanza de la Filosofía es su estatuto teórico, su estatuto racional.

2. ¿QUIEN ES EL FILOSOFO?

Dado lo anterior podemos decir que el filósofo no es un *Profesional*. Es decir que su competencia no es tal que le permita la manipulación científica de los objetos para obtener de ellos resultados tangibles, que hagan posible la competencia de la profesión-filosofía con otras profesiones en el mercado del trabajo de una nación. Y sin embargo su reflexión sí es necesaria para la humanidad en general y para la sociedad en que vive, así sea solamente como crítica a lo que se hace en cada momento histórico. Tanto entre los componentes de una situación histórica, cuanto en los propósitos que se buscan,

puede una reflexión auténtica, emancipadora y desprendida de lo objetivo, (por ser teórica), encontrar *apariencias falsas* y denunciarlas; de-velar dimensiones ignoradas o soterradas y anunciarlas. El filósofo como *funcionario de la verdad* puede denunciar el imperio que en un momento dado ejerce lo irracional y puede anunciar el imperio de una racionalidad utópica, que precisamente porque no están aun dadas las condiciones de su realización se puede convertir en reto y destino de un pueblo. En un momento de crisis mundial, en 1936, cuando amenaza la explosión de una nueva guerra, Husserl insiste en que el filósofo es *funcionario de la humanidad*, con toda la carga que este término posee.

Es este el momento para preguntar al Decreto 80 y a sus reglamentaciones si el *status socio-económico* que concede a quien se dedica al cultivo de la Filosofía es un estímulo para quienes en Colombia querrían optar por la Filosofía. Al crear circunstancias legales que faciliten el que los pocos puestos de trabajo que hay en este campo se entreguen a especialistas en otras disciplinas, se está haciendo casi imposible la opción por la Filosofía a los jóvenes al terminar su bachillerato.

A pesar de todo, y para consuelo nuestro, siempre ha habido y habrá filósofos, así la situación ambiental no los propicie. Sus pensamientos, más que gloria de su pueblo, pasan a ser patrimonio de la humanidad. Sin embargo pienso que es *bárbara* una nación donde ya no hable la voz de los grandes pensadores; porque no hay nadie que realmente los entienda con propiedad y que pueda hacer resonar su voz ante los demás de la comunidad.

3. LA DOCENCIA DE LA FILOSOFIA

La sociedad ha reconocido esta actividad y los hallazgos de los filósofos de todos los tiempos han entrado a formar parte del patrimonio cultural de la humanidad. Por eso cuando la sociedad por medio de su institución educativa busca formar las generaciones nuevas en la cultura y la ciencia, coloca la asignatura FILOSOFIA como una más en el pensum de estudios de bachillerato y autoriza a las universidades para que formen filósofos y profesores de filosofía.

Es aquí donde surge un *tercer problema* que queremos dejar planteado:

Qué es enseñar Filosofía. ¿Qué se requiere para que una persona pueda enseñar Filosofía? Como tema de la enseñanza filosófica distingamos dos actividades: Enseñar a filosofar y enseñar la Filosofía. Pensamos que nadie puede enseñar a filosofar, propiamente. Aunque sí puede una persona acompañar a otro en su Filosofar. Convertirse en su estímulo, en su apoyo y en su reto. Este tal debe ser él mismo un filósofo. En cambio enseñar la Filosofía sí puede hacerlo uno que no es propiamente filósofo; aunque

naturalmente lo hará mejor quien sabe filosofar él mismo con los planteamientos de la Filosofía pretérita que está trayendo a cuento. Sin embargo quien enseña la Filosofía sin hacerla filosofar, la está falsificando. La presenta como doctrina del pasado. El idea sería pues que la Filosofía fuera enseñada por un filosofante que haga filosofar a la Filosofía que enseña a sus discípulos.

Queda pues claro que *Docencia de la Filosofía* puede indicar:

3.1. *Enseñar a Filosofar*, lo cual se logra con la transmisión del propio filosofar por un filósofo; o por transmisión del filosofar de los filósofos por uno que es capaz de hacer hablar a la Filosofía del pasado.

3.2. *Enseñar la Filosofía*, esto es el *corpus philosophicum*, lo cual se puede lograr por la repetición fiel de un conjunto de doctrinas del pasado; o por medio de una doctrina que busque reavivar los pensamientos filosóficos del pasado.

Queda pues claro que hay dos modos de *ejercitar la docencia de la Filosofía*:

- 1) Como docencia filosofante o *historializante*. Creadora de historia nueva.
- 2) Como docencia que repite planteamientos del *corpus philosophicum*.
Llamémosla docencia *historizante*, repite lo que se dió en la historia pasada.

De estos dos modos de enseñar la Filosofía creo que *es preferible el primero*: La docencia filosofante *de la Filosofía*. Y por Filosofía se entiende aquí no directamente el que el profesor haya producido unos planteamientos filosóficos originales, que lo pongan al lado de los clásicos de la Filosofía, sino que de tal manera se haya apropiado de los pensamientos de los grandes filósofos que en su docencia ellos *hablen con propiedad y de un modo inteligible* para el hombre contemporáneo. Aquí ya se requiere alguna originalidad filosófica en el Docente.

Para ejercitar este modo de enseñar se requieren dos factores: Conocer con propiedad los *pensamientos de los filósofos* y ejercitar él mismo el *filosofar* sobre ellos con relación a la nueva situación histórica presente. Labor de traducción o interpretación del pensamiento ajeno, labor de Hermenéutica.

Este tipo de docencia exigirá en el Docente una *formación especial en filosofía*, formación académica a nivel universitario, sin que bastara la *Filosofía* generalísima que se dice entra como ingrediente necesario en toda profesión: tienen los ingenieros y arquitectos su filosofía; más la tienen los abogados y los médicos. Aparenta tenerla todo retórico o hablador. Pero estos discursos no llegan siquiera a una *sofística* en su sentido filosófico.

En general se piensa que el *discurso de las ciencias humanas* es uno solo, y por lo tanto que la docencia de la Filosofía puede estar a buen recaudo en manos de un teólogo, de un sociólogo, de un literato, de un artista, de un antropólogo, etc. Este es un error fatídico para la Filosofía, y para las demás ciencias humanas, en la medida de que lo que resulta de tal docencia es pensar que todo este discurso es mera charlatanería. En general la idea que se tiene de la Filosofía es esta idea vaga, difundida por charlatanes que como no tienen nada más que vender recurren a lo “filosófico”, conocido por todos y eso quiere decir, desde el punto de vista genuinamente filosófico, por *ninguno conocido*.

Convendría evaluar el estado de la docencia de la Filosofía en el bachillerato y en la universidad. Da la impresión de que, al menos en el bachillerato, se trata de una Filosofía que no es Filosofía y en muchos casos de una Filosofía que no conduce al filosofar, sino que se queda en un conjunto de contenidos que pueden memorizarse enciclopédicamente. *¿Qué se enseña en las cátedras de Filosofía?*

De ser esta la situación, no estaría su causa en el hecho de que el campo de la docencia de la Filosofía está invadido por *profesionales* de las más diversas profesiones, teólogos, abogados, sociólogos, humanistas, historiadores, etc., etc., precisamente por que la Filosofía no es ninguna profesión y porque cuando se la ha enseñado se la ha enseñado mezclada con una variedad de saberes diversos, como, por ejemplo, la teología, la sociología, la psicología, etc. Ha quedado así la impresión de que Filosofía es todo, cuando el todo se ha tornado borroso e impreciso. Y aquí se abre el campo para la improvisación, la charlatanería y la sofística en su significación corriente y a-filosófica.

Esto sin embargo no significa que no tenga la Filosofía su conceptualidad propia y rigurosa, sus métodos propios y rigurosos. También en este campo hace falta una investigación objetiva: *¿Quién ocupa las cátedras de Filosofía disponibles? ¿Quién enseña la Filosofía?*

Me parece que en el caso de la Filosofía es más importante el *qué-se enseña* que el *cómo-se enseña*. Sé que este es un punto sumamente polémico, y por eso mismo lo planteo. El Decreto 80 parece dar prioridad *al cómo*, al método, *sobre el qué*, el contenido o la actitud. Tal podría ser la razón por la que reserva el grado de *Licenciado* para “los programas en Ciencias de la Educación” (Art. 31). Esto ha llevado a que los programas de Filosofía “pura” se deban contentar con el título de *Filósofo* o de *Diplomado* en Filosofía, o en Estudios Filosóficos, etc. Situación vergonzante para los estudios filosóficos. Ridículo graduar a alguien de Filósofo; ridículo *entre nosotros* obtener un Diplomado después de cuatro años de estudios universitarios, si diplomas se obtienen todos los días por participación en cualquier cursillo de unos cuantos días!

Quienes no quieren someterse a este estado de postración han optado por incluir en sus pénsums el 25^o/o de créditos en pedagogía, debilitando así necesariamente el creditaje dedicado especialmente a la Filosofía. Peor el caso de aquellas carreras en las cuales el título cubre otros campos: Filosofía e Historia; Filosofía y Literatura, Filosofía y Teología; Filosofía y Letras. ¿Hasta dónde es suficiente lo que en estos currículos queda de Filosofía? Se le ha mezclado tanta agua de áreas diversas que lo que queda de vino filosófico es muy poco.

Sin embargo, lo que a mi modo de ver ocurre en el Decreto 80, en sus reglamentaciones y en su aplicación burocrática con respecto a los títulos en Filosofía (Cfr. Decreto 80/80 Artículo 31 y Decreto 2725/80 que reglamenta el otorgamiento y registro de los títulos) es todavía más vergonzoso para la nación en el nivel internacional, por los siguientes motivos:

1) Se ha degradado el título de *Licenciado*. Este significa internacionalmente la *venia docendi*, la licencia o permiso de enseñar donde quiera que sea, porque se posee una disciplina con propiedad. Se supone que el camino para aprender o el método lo da ante todo el conocimiento del objeto o tema que se va a enseñar. Esto vale muy especialmente para el saber filosófico, que es él mismo indagación o pesquisa que va alumbrando su propio método, hasta convertirse en pedagogía vital.

En la actual legislación colombiana, derivada del Decreto 80, Licencia significa capacitación *para enseñar en Bachillerato*. Y en esta capacitación juega un papel preponderante la metodología general educativa. Esto ha llevado a que algunos programas conducentes al título de Licenciados se orienten según este objetivo, con lo cual se baja el standard de una licencia.

2) Si el título de Licenciado se ha *reservado* a los programas en Ciencias de la Educación, quiere esto decir que sólo se pueden enseñar las Ciencias de la Educación o que quien ha estudiado Ciencias de la Educación puede enseñar cualquier cosa?.

No veo razón para que se reserve la *venia docendi* o la Licencia a los programas de ciencias de la Educación. En realidad los programas de cualquier profesión o disciplina conducen a *títulos diversos*, según aquello que se enseña y según el grado o altura que se alcance en tales estudios. Así todo título debe incluir el nombre de la profesión o disciplina y el grado o altura a que se llega en tales estudios. Así para poner algunos ejemplos, los programas en Ciencias de la Educación conducirán a un título en Ciencias de la Educación con alguna especialidad, si es el caso. Por ejemplo: "Ciencias de la Educación con especialización en Filosofía o en Matemáticas o en Idiomas", etc. El título debe contener además el grado: Bachiller, Licenciado, Magister, Doctor, son los internacionalmente aceptados. Por obra y gracia del Decreto 80

el Bachillerato queda fuera de los estudios avanzados en Colombia. *El título completo* sería entonces, para poner un ejemplo, el de “Licenciado o Magister o Doctor en Educación con especialización en Filosofía, o en Matemáticas o en Idiomas”, etc. Pero por qué motivo, como se ha querido imponer en Colombia, ¿sólo en Ciencias de la Educación se puede dar la *Licencia*? Las otras disciplinas deben, según se pretende imponer, contentarse o con un título profesional, así esas disciplinas no se dejen profesionalizar; o con un diplomado en la respectiva disciplina.

Pongamos un ejemplo; el de la *Literatura*. El primer título de una carrera de Literatura, si no está incluida en un programa de Educación, sería el de *Literato*. Como si alguna institución pudiera realmente conferir este título. O el de *Diplomado* en Literatura o en estudios literarios. En este caso, un *diploma* lo puede poseer cualquiera. Y más un diploma que no acredita el grado al cual se ha llegado en tales estudios. Claro que el grado se podría indicar por el tiempo requerido para tal título. Por ejemplo: *Literato*, por haber cursado con aprobación 1200 ULAS de estudios literarios, etc. . .

Sin embargo el título reconocido internacionalmente para tales estudios es el de *Licenciado* en Literatura. Esto es lo que parece reconocer el Decreto 2725 de 1980, que reglamenta el otorgamiento y registro de títulos de Educación Superior en su Artículo 12: “Los títulos expedidos a la culminación de programas de Formación Universitaria de que trata el Artículo 31 del Decreto Extraordinario 80 de 1980 y sus reglamentos, son equivalentes, para todos los efectos legales, a los títulos de Doctor y Licenciado expedidos de acuerdo con el régimen legal preexistente al Decreto Extraordinario 80 de 1980”.

3) En todo caso la legislación o la práctica burocrática, que se ha querido establecer, de que *solamente* los programas en Ciencias de la Educación conducen al título de Licenciado ha llevado a que los programas de Licencia en Filosofía disminuyan la intensidad que se le da a la Filosofía o a que se alargue el número de años requeridos para tal Licencia.

La disminución en la intensidad de la Filosofía puede tomar dos formas: 1o. Se introduce un 25% de carga académica en el área educacional o pedagógica, con disminución de la intensidad que el respectivo programa daba a la Filosofía. 2o. Se estudia la Filosofía como una especialidad dentro de las Ciencias de la Educación. En este caso se pregunta cuál es la carga filosófica del programa respectivo con respecto a la Educación. Porque una de dos: o es verdaderamente significativa, para que el estudiante resulte verdaderamente especializado en Filosofía, y entonces ¿qué queda de la Educación? O se dá el énfasis que debe tener la Educación en una carrera de Educación y entonces ¿a qué se ve reducida la especialización en Filosofía?.